

ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2025-MDC-OEC-1

En el Distrito de Calana, a los 18 días del mes de febrero del año 2025, en el local de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Calana, siendo las 09:00 horas, en cumplimiento a las facultades concedidas en el Art. 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Lic. Adm. MOISES PARICAHUA QUISPE responsable de la Unidad de Logística y las veces que hace del Órgano Encargado de Contrataciones, se constituye para llevar y desarrollar el procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2025-MDC-OEC-1**, cuyo objeto de convocatoria es para la ADQUISICIÓN DE HIDROXIDO DE CALCIO PARA EL ORGANO DESCONCENTRADO DE ADMINISTRACIÓN DE AGUA Y SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DISTRITO DE CALANA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA, a fin de efectuar la ADMISIÓN DE OFERTAS presentadas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, según orden de prelación.

PRIMERO. - Conforme al calendario del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2025-MDC-OEC-1**; se verificó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SE@CE la inscripción de participantes, los mismos que se detallan en el cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	20508677571	MINERALES & DERIVADOS SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/02/2025	Válido	11/02/2025
2	20530897983	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC	10/02/2025	Válido	10/02/2025
3	20602598463	RYASA PRODUCTOS INDUSTRIALES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - RYASA S.A.C.	10/02/2025	Válido	10/02/2025
4	20603300557	QUIMICOS Y LABORATORIOS VALENCIA LLERENA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/02/2025	Válido	14/02/2025
5	20608453106	AGUAS LIMPIAS DEL PERU S.A.C.	10/02/2025	Válido	10/02/2025
6	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	14/02/2025	Válido	14/02/2025

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.



SEGUNDO.- De la misma forma el responsable del Órgano Encargado de Contrataciones, verifica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado sobre la presentación de ofertas, los mismos que se detallan en el cuadro adjunto extraído de la plataforma de SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20602598463	RYASA PRODUCTOS INDUSTRIALES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - RYASA S.A.C.	14/02/2025	17:30:14	20602598463	14/02/2025	17:30:39	Enviado	Valido		<input type="checkbox"/>
2	20508677571	MINERALES & DERIVADOS SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/02/2025	12:36:56	20508677571	14/02/2025	12:39:03	Enviado	Valido		<input type="checkbox"/>
3	20603300557	QUIMICOS Y LABORATORIOS VALENCIA LLERENA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/02/2025	17:58:31	20603300557	14/02/2025	17:58:55	Enviado	Valido		<input type="checkbox"/>

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

TERCERO.- Acto seguido se realiza la verificación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado sobre la apertura de ofertas y periodo de lances, para lo cual se visualiza el reporte de los resultados y del monto ofertado por los postores que presentaron sus propuestas y lances con el siguiente orden de prelación, los mismos que se detallan en el cuadro adjunto extraído de la plataforma de SEACE, del ítem paquete único:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2025-2025-MDC-OEC-1

Entidad Convocante		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA	
No Item		1	
Descripción del Item		CAL HIDRATADA	
Moneda		Soles	
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20603300557	QUIMICOS Y LABORATORIOS VALENCIA LLERENA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	84375
2	20508677571	MINERALES & DERIVADOS SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	87812.4
3	20602598463	RYASA PRODUCTOS INDUSTRIALES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - RYASA S.A.C.	98020

CUARTO.- En aplicación a lo establecido en la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, que indica: "(...) Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el Comité de Selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases. En caso la documentación reúna las condiciones requeridas por las bases, el OEC o el Comité de Selección, según corresponda, otorga la buena pro al postor que ocupó el primer lugar. En caso no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación.



QUINTO. - Acto seguido de conformidad a la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, en su numeral 7.5 primer párrafo señala (...) Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases. (...) y en el tercer párrafo señala (...) En caso que la documentación reúna las condiciones requeridas por las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro al postor que ocupó el primer lugar. En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación. (...). Para lo cual el OEC verifica todos los documentos solicitados según bases, conforme a la orden de prelación, según el siguiente detalle:

CUADRO DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS Y DOCUMENTOS DE REQUISITOS DE HABILITACION

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	QUIMICOS Y LABORATORIOS VALENCIA LLERENA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		MINERALES & DERIVADOS SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
	CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	X		X	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de Identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda (...)	X		X	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	X		X	
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	X		X	

e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	No aplica	No aplica
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.		
- Copia simple del Registro Sanitario de desinfectantes y otros insumos de tratamiento de agua para consumo humano, vigente; emitido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según el Decreto Supremo N° 031-2010-SA. Debiendo cumplir los requisitos solicitados en el Procedimiento N° 27 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), aprobado con Decreto Supremo N° 001-2015-SA y sus Resoluciones Ministeriales modificatorias.	Presenta el documento que acredita sobre el Registro Sanitario de desinfectantes y otros insumos de tratamiento de agua para consumo humano.	Presenta el documento que acredita sobre el Registro Sanitario de desinfectantes y otros insumos de tratamiento de agua para consumo humano
- Copia simple de la inscripción vigente en el Registro para el Control de Bienes Fiscalizados, según el Decreto Supremo N° 268-2019-EF, que indica lo siguiente: "insumos químicos y productos que están sujetos al registro, control y fiscalización en el territorio nacional, inclusive en las zonas geográficas sujetas al Régimen Especial para el control de Bienes", incluida en la nueva lista de insumos químicos, productos y subproductos o derivados, objeto de control a que se refiere el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1126.	Presenta documento para acreditar la inscripción vigente en el Registro para el Control de Bienes Fiscalizados, según el decreto Supremo N° 268-2019-EF	Presenta documento para acreditar la inscripción vigente en el Registro para el Control de Bienes Fiscalizados, según el decreto Supremo N° 268-2019-EF
CONDICION	ADMITIDO	ADMITIDO

SEXTO.- Como se evidencia en el cuadro de verificación de documentos obligatorios y documentos de requisitos de habilitación, y; de acuerdo al **reporte de resultados del periodo de lances** realizada por los postores que cumplen con la presentación de documentos obligatorios; se tiene el orden de prelación que ocuparon siendo como sigue:

Orden de Praelación	Nombre o Razón Social del postor	Oferta (S/)
1°	QUIMICOS Y LABORATORIOS VALENCIA LLERENA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	84,375.00
2°	MINERALES & DERIVADOS SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	87,812.40

SEPTIMO.- En ese sentido, el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, OTORGA LA BUENA PRO del procedimiento de Selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2025-MDC-OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE HIDROXIDO DE CALCIO PARA EL ORGANO DESCONCENTRADO DE ADMINISTRACIÓN DE AGUA Y SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DISTRITO DE CALANA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA, conforme al siguiente detalle:

POSTOR	MONTO ADJUDICADO (S/)
QUIMICOS Y LABORATORIOS VALENCIA LLERENA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 84,375.00 soles (Ochenta y cuatro mil trescientos setenta y cinco con 00/100 soles)

De los resultados obtenidos el OEC da por concluida la presente sesión el mismo día y procede a suscribir la presente Acta en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA

Lic. Adm. MOISES PARIACAHUA QUISPE
JEFE DE UNIDAD DE LOGISTICA